

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto 01

Orden Interno

ORDENANZA Nº44/98

TIGRE, 26 de enero de 1.998.

VISTO:

Que con fecha 26 de enero de 1.998, se formalizó la transferencia del gobierno municipal por finalizar la licencia de su titular, conforme lo establecido en el Decreto 97/96 del Honorable Concejo Deliberante, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde registrar la respectiva acta y elevarla a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia el acta celebrada el 26 de enero de 1.998, de traspaso del gobierno municipal a su titular Intendente Municipal Contador Ricardo José Ubieta.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Elévese a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante. Tome conocimiento la Secretaría de Economía y Hacienda.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 44/98